JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD VALPARAISO V REGION

CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6259	79650	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

DENTIFICACIÓ	ÓN DE LA EMPRESA
OMBRE / RAZÓN OCIAL	METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA
T EMPRESA	78618140-2 N° 882
GIÓN	V REGIÓN FONO 32-2821227
MUNA	VILLA ALEMANA CIUDAD
OMICILIO	BAQUEDANO EMAIL@ operaciones@varmetal.cl
NFORMACIÓN	DE LA CARGA
SCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA METALICA
SO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30
NFORMACIÓN	I DEL TRAYECTO
EGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
OMUNAS	Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ RENCA
OCALIDADES	Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ RENCA
UTA A RECORRER	R. F-50, R.68, R.70 SUR
TOTAL DE K.M	125 Fecha Aprox. Viaje 06/10/2010
INFORMACIÓN	
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9
	Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4
LTO (mts)	Total N 22
.ARGO (mts)	Fidialolina V 10
INFORMACIÓN	processors, and the state of th
PATENTES	Vehiculo ▶ WT9356 SemiRemolque ▶ JF4964 Remolque ▶
CONFIGURAC	CIÓN DE EJES
DIST.ENTRE CONJUN	The state of the s
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 9 15
Nº DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización deb	be ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar per as de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓI as de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓI as de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓI
dimensiones en Plaza deberá cumplir estrici impedida su circulaci establecida en la legis con luz natural. Auto responsabilidad por le resultare.	ctamente la normativa de transito vigente y aquellas controllos de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA ción, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA islación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar islación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la lor daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización de Vialidad del perjuicio que de la perjuicio que la perjuicio que de la perjuicio que de la perjuicio que de la perjuicio que de la pe
dimensiones en Plaza deberá cumplir estrict impedida su circulaci establecida en la legis con luz natural. Auto responsabilidad por le resultare.	ctamente la normativa de transito vigente y aquellas contrata la uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA ción, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA islación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar iorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar la complexión de la properción de la properción de la properción de la properción de la perjuicio que la
dimensiones en Plaza deberá cumplir estrici impedida su circulaci establecida en la legis con luz natural. Auto responsabilidad por le resultare. OBSERVACIONES	ctamente la normativa de transito vigente y aquellas contrata de transito vigente y aquellas contrata el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA isino, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA isino, vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar isitación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar isitación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de la CARGA SUTORIZACIÓN VALIDA
dimensiones en Plaza deberá cumplir estrici impedida su circulaci establecida en la legis con luz natural. Auto responsabilidad por le resultare. OBSERVACIONES	ctamente la normativa de transito vigente y aquellas contrata de transito vigente y aquellas contrata el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA isino, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA isino, vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar isitación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar isitación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de la CARGA SUTORIZACIÓN VALIDA
dimensiones en Plaza deberá cumplir estrict impedida su circulaci establecida en la legis con luz natural. Auto responsabilidad por le resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	ctamente la normativa de transito vigente y aquellas contrata de transito vigente y aquellas contrata el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA cición, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA cición, vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivar increación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de los daños que el transporte que se determine y la los daños que el transporte que se determine y la los daños que el transporte que se determine y la los daños que el transporte que se determine y la los daños que el transporte que se determine y la los daños que el transporte que se determine y la los daños de l